



INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS “BARTOLOMÉ DE LAS CASAS”

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EN LAS MISIONES DE ESPAÑA ANTE NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” de la Universidad Carlos III de Madrid y la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación convocan una (1) plaza de prácticas en la sede de Ginebra de la misión de España ante Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

El período de duración de las prácticas es desde el 15 de agosto al 15 de octubre de 2011.

La persona seleccionada se compromete a guardar la debida confidencialidad de los temas y los asuntos tratados durante la realización de sus prácticas. En este sentido, deberá firmar un compromiso de confidencialidad.

Su trabajo durante las prácticas consistirá en colaborar con los miembros de las misiones de España ante Naciones Unidas en materia de derechos humanos, coincidiendo con las sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra y de la III Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. El trabajo incluirá la asistencia a reuniones de los plenarios y grupos de trabajo, redacción de notas e informes sobre los diferentes temas de discusión y contactos con la sociedad civil.

La Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se compromete a facilitar el acceso a las sedes en que se desarrolle el trabajo de las misiones, así como a proporcionarle el entrenamiento adecuado para que la realización de las prácticas sea provechosa.

Ni el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” ni la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación se hacen cargo de los costes de alojamiento, manutención y desplazamiento que se puedan ocasionar durante la realización de estas prácticas.

Si no dispone de cobertura, la persona beneficiaria deberá suscribir un seguro médico obligatorio que cubra los eventuales costes en caso de accidente o de enfermedad. Antes del inicio de las prácticas, se deberá probar de manera fehaciente que se ha contratado dicho seguro.

Podrán optar a estas plazas de prácticas los/as alumnos/as y exalumnos/as del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” que al inicio de las prácticas hayan cursado 60 créditos ECTS de cursos de posgrado. Tampoco podrán optar los beneficiarios de plazas en convocatorias anteriores, salvo que no haya ninguna solicitud.



Las personas que soliciten las prácticas deberán acreditar de forma fehaciente que tienen un nivel alto de inglés (equivalente al *Certificate in Advance English* de la Universidad de Cambridge o a 90 puntos TOFEL).

El plazo de presentación de candidaturas se abre el día 13 de abril de 2011 a las 12:00 y termina el 29 de abril de 2011 a las 12:00. Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la dirección indhbc@pa.uc3m.es. Una vez recibidas las solicitudes, se reunirá la comisión compuesta por un representante del Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” y un representante de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. La comisión elegirá un titular y dos suplentes por cada plaza. La comisión hará pública su decisión antes del día 13 de mayo. La persona que sea elegida como titular dispondrá de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución para demostrar su nivel de inglés (certificado oficial), firmar el compromiso de confidencialidad y mostrar los documentos de contratación del seguro de accidentes y salud.

En la solicitud deberá hacerse constar: nombre y apellidos, nacionalidad, estudios de posgrado que se han cursado en el Instituto de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas”, nivel de inglés que se posee, una breve explicación de su interés en la realización de las prácticas (máximo 100 palabras). A la solicitud se debe adjuntar un curriculum vitae actualizado y una carta de aval de la candidatura.